

Visto el proceso selectivo llevado a cabo en este Ayuntamiento de Haro para la provisión en régimen de interinidad de una plaza de Jefe de Negociado de Intervención - Agente Tributario.

Vista la propuesta nombramiento elevada por el Tribunal a favor de D. Miguel Ángel Manero García.

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora de fecha 20/02/2018 de existencia de consignación presupuestaria.

RESUELVO

1.- Nombrar a D. Miguel Ángel Manero García con D.N.I. n.º 16.574.726Y, como Jefe de Negociado de Intervención - Agente Tributario, en régimen funcionario interino, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativo, Grupo C, SubGrupo C1, con todos los derechos y deberes inherentes a este cargo. El presente nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en el art.10.1.a) de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, tiene carácter interino; debiendo tomar posesión en el plazo máximo de cinco días a contar desde la recepción del presente nombramiento.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.